



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de septiembre de 2021
M.C. N° 109/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, del Senador Roberto Padilla Bedoya, el Senador Santiago Ticona Yupari y el Senador Jorge Antonio Zamora Tardío, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

"RECOMIENDA AL MINISTRO DE DEFENSA Abog. Edmundo Novillo Aguilar: Instruya al Viceministerio de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes que en el marco de sus atribuciones, los procedimientos y normas vigentes, ejecute acciones inmediatas de prevenciones y de respuesta para atender los incendios suscitados en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) "El Palmar" ubicado en el Departamento de Chuquisaca y en todo el territorio boliviano."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA
RECIBIDO
30 DIC 2021
Hrs.: 11:30 Fojas:
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO
Fojas: 2
Hora: 16:30
RECIBIDO
Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia
No. Correlativo: Firma:

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
Fojas: 2
Hora: 16:20
RECIBIDO
27 ENE 2022
No. Correlativo: Firma:

15 DIC. 2021

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas: 2
Hora: 9:53
RECIBIDO
31 ENE. 2022
No. Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 DIC 2021
50278
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
28 DIC 2021
LA PAZ - BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 DIC 2021
Hrs.: 16:21 Fojas:
La Paz - Bolivia

REF.: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 109/2020-2021.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Comunicación M.C. N° 109/2020-2021, aprobada por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andronico Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la iniciativa de los Senadores: Silvia Gilma Salame Farjat, Roberto Padilla Bedoya, Santiago Ticona Yupari y Jorge Antonio Zamora Tardío.

El mismo que se transcribe:

RECOMIENDA AL MINISTRO DE DEFENSA Abg. Edmundo Novillo Aguilar: instruya al Viceministerio de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes que en el marco de sus atribuciones, los procedimientos y normas vigentes, ejecute acciones inmediatas de prevenciones y de respuesta para atender los incendios suscitados en el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) "El Palmar" ubicado en el Departamento de Chuquisaca y en todo el territorio boliviano."

Respuesta (1) VIDECL.- En fecha 06 de septiembre 2021, en la comunidad de Joya Charal (El Palmar) dentro el área verde del Municipio de Presto, atravesó un Evento Adverso de incendio forestal, al cual intervinieron los grupos de Primera Respuesta en la tierra, en fecha 07 de septiembre 2021, se procedió con el apoyo aéreo del Viceministerio de Defensa Civil, se realizó un reconocimiento aéreo junto al Viceministro a objeto de identificar en el terreno cursos de agua para operar con el Heli-balde, de esta manera se logró culminar con la mitigación y sofocación de los incendios en fecha 14 de septiembre del 2021, incluyendo los incendios del área mencionada las comunidades de Pirtua Mayu y Mayu Torcoco del Municipio Zudáñez.

En lo que refiere a nivel nacional las ACCIONES DE PREVENCION Y RESPUESTA para atender incendios forestales en las diferentes jurisdicciones, como ser Santa Cruz,

UNIDAD DE LEGISLATIVO Y REDACCION
F. 2
Hora: 8:00
RECIBIDO
26 ENE 2022
No. Correlativo: Firma:

INSTRUMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
VºBº
UGM

INSTRUMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
VºBº
UGM

INSTRUMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
VºBº
UGM



*Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia*

Cochabamba, Tarija, Pando, Oruro, Beni, Chapare, Camiri, Rurrenababaque, Riberalta, Chiquitania, se las realiza en forma inmediata y pronta, puesto que se cuenta con Unidades Militares en los distintos sectores y se coordina con las distintas autoridades municipales y departamentales.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



2017
17 de Octubre de
17:49



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA